

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE <u>TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u> DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 110 y 446 NUMERAL 2° DEL C.G.P.

## PROCESO EJECUTIVO: 11001333502620210019600

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA
CONSTANCIA FIJACION EN LISTA
Bogotá, D.C. hoy <u>14 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u> . En la fecha se FIJA EN LISTA el presente negocio por el término legal de <u>UN (1) DÍA</u> .
THEM CALESO
Secretaria

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA

## **CONSTANCIA DE TRASLADO**

HAGO CONSTAR que el término de traslado de <u>TRES (3) DÍAS</u> inicia hoy <u>15 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u> y culmina el <u>19 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u>.

Secretaria